

## SUSCRIPCIONES

Pesetas  
Guadalajara, mes... 0,50  
Provincias, trimestre... 1,50  
Extranjero, íd... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

# La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA SOLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Región

## La Región

### à sus abonados

Deseando la Empresa de este periódico, siquiera sea de modo bien modesto, obsequiar á sus suscriptores con motivo de la fiesta de Navidad, ha resuelto sortear entre sus abonados los siguientes REGALOS:

- 1.º «Una onza de oro» (al cambio actual equivale á 112 pesetas.)
- 2.º «Una escopeta de dos cañones», de fuego central, calibre 16; y
- 3.º «Un reloj de bolsillo» de acero oxidado.

Para poder participar de estos obsequios es condición precisa tener pagada antes del próximo 25 de Diciembre, la suscripción correspondiente á todo el año de 1902. El abono se hará en la Administración de LA REGIÓN (San Miguel, 8), en metálico, en sellos de 15 céntimos, ó libranzas del Giro mútuo, con exclusión de toda otra forma de pago.

En uno de los días que median entre el 26 al 31 de Diciembre se procederá al sorteo de dichos regalos entre todos los que hayan adquirido este derecho, en el local de la Administración del periódico, presenciando el acto que será público, un Notario que levantará la correspondiente acta para garantía de los suscriptores, cuyo documento quedará y como comprobante, á disposición de éstos.

El recibo por año de suscripción extendido por esta Administración será el único título que dará derecho á tomar parte en el sorteo.

## MAS POLICÍA

La frecuencia con que se suceden los ataques á la propiedad individual, sin que puedan ser habidos los autores, ni por tanto repararse el derecho perturbado, producen un estado de alarma en la opinión, que no puede pasar inadvertido.

No obstante lo exíguo del recinto de esta población, el personal de policía afecto á este Gobierno civil es insignificante, para que, apesar de sus esfuerzos, las funciones de vigilancia que á él se le encomiendan puedan ser cumplidas con toda escrupulosidad.

De igual defecto adolece la policía urbana diurna y nocturna.

El criterio que preside estas organizaciones defectuosas, es á todas luces erróneo.

Se parte de la base cierta, de que la población de Guadalajara goza de una tranquilidad octaviana, debida á la honradez y educación de sus habitantes, y fundados en ello, los particulares, no estremaman en sus domicilios las medidas de seguridad y las autoridades, reducen la fuerza numérica del personal subalterno, por no considerarlo preciso.

Pero no se tiene en cuenta, que por la facilidad de comunicaciones, la población circulante es hoy diez veces mayor que lo era en la época y circunstancias en que tales organizaciones se establecieron, y para vigilar atentamente á la gente «nonsanta» y «tras-humante» que nos visita á diario, no bastarían ni con mucho, la media docena que entre policías y alguaciles, podemos contar para ese y otros fines.

A las Autoridades gubernativa y municipal, toca estudiar la cuestión con el esmero y cuidado que la importancia del asunto requiere.

En ambas reconocemos inusitado celo y buena voluntad, pero con los mejores propósitos nada se consigue, si faltan medios para realizar el fin perseguido.

Hay que comenzar á nuestro juicio por aumentar el personal, procurando que reuna las condiciones de idoneidad y levantado espíritu, que sus funciones requieren, pues en él se deposita la confianza, que lleva tranquilidad al ánimo del ciudadano.

El mantenimiento del orden público en la primera y principal de las funciones del Poder ejecutivo, de las que no admite espera y á ella debe subordinarse, toda otra función de carácter administrativo.

Con nada padece tanto el principio de autoridad, como en esas trasgresiones de la ley, que se realizan por sus constantes enemigos seguros, de la impunidad de sus acciones criminosas.

Las funciones de policía, son de previsión, pues á la autoridad judicial solo compete la reparación del derecho infringido, y la misión de ésta por grandes que sean sus empeños, se mata en flor, si la acción ejecutiva no la presta los auxilios necesarios.

En esto como en todo, la política al uso tiene la mayor culpa.

El personal de vigilancia cambia con los gobiernos y los puestos, que debían estar reservados á personalidades determinadas, con el hábito necesario, y reestidas de las escepcionales circunstancias que la función requiere, se otorgan en premio de servicios políticos, á los que ni por carácter, ni por vocación, sirven para su desempeño.

Esta responsabilidad, que es imputable por igual á liberales y conservadores no se hace jamás efectiva y el vecino honrado que no tiene arte ni parte en tales mudanzas es el único que paga las consecuencias, viendo con disgusto que su vida y su hacienda, no encuentran la garantía suficiente, á que tiene derecho como todo el que cumple dentro del Estado sus deberes contributivos.

## Pequeñeces

Habíamos llegado á la tercera cuartilla y no más, del trabajo que preparábamos para esta sección, cuando nos vemos sorprendidos, por atenta carta del Presidente de la Diputación provincial D. Ricardo Martínez, en la que nos ruega la inserción de una correspondencia de Brihuega, donde se trata con gran conocimiento del asunto, cuanto

se refiere, á las protestas electorales formuladas en las pasadas elecciones de aquel concejo.

Grande honra es para nosotros, ver auxiliando en la labor encomendada á nuestro corresponsal en aquella villa, nada menos que á una autoridad de tan elevada categoría, como el Presidente de la Excm. Diputación provincial y entendiendo que el acontecimiento, por lo desusado, merece los honores de la letra cursiva, nos preguntamos al punto:

¿Qué mejor Pequeñez?

Una duda asaltó nuestro ánimo.

¿Puede una autoridad como el presidente de la Diputación provincial emprender una polémica periodística, desde tan alto sitio, sobre asunto que entra de lleno en la competencia de la Comisión Permanente, sin que con ello, se prejuzgue la cuestión, por el influjo moral que forzosamente ha de ejercer, quien ocupa tan elevado cargo?

Doctores tiene la Iglesia que sabrán contestar. Nosotros cedemos gustosos esta sección, á quien tanto nos honra viniendo á colaborar en la penosa tarea impuesta.

## DESDE BRIHUEGA

Con este epigrafe publica el último número de LA REGIÓN una carta, artículo, ó como llamarle quiera el Sr. Pajares, refiriéndose á las últimas elecciones de ésta, y aun cuando sobraría con ponerle el visto, y cosas de D. José, sin embargo, por deferencia, y con el propósito de mejores fines, me permito contestarle, preguntando.

¿Que castigo impondrían los lectores de LA REGIÓN al Maestro que se empeñase en hacer entender á sus alumnos que la mitad de seis no eran tres, y que ciento noventa no eran mas que ciento veinte, y ciento cincuenta y cuatro mas que ciento cuarenta y ocho? Les parece que un palmotazo. Pues habría que propinárselo al Sr. Pajares, y no lo tome por alusión, al honoroso cargo que ejerció, y que me merece distinguido concepto.

Afirma, que el triunfo fué de los Silvelistas, sumando al Sr. Sotillo como tal, y aun suponiendo que esto fuera cierto, que no lo es, nunca resultaría triunfante dicho Partido.

Y voy á probarlo. En la Sección de San Juan resultó la candidatura liberal con 170 votos, y la Silvelista con 124. ¿Quien triunfó?

En la Sección del Ayuntamiento se disputaban el mayor número de votos el Liberal Sr. Peña, y el Silvelista Sr. Pérez Ballester. Obtuvo el primero 154 votos y el segundo 148. ¿Quien triunfó?

Ante la elocuencia de los números debe comprender el Sr. Pajares que no valen sus verdades inconcusas.

¿Sabe el Sr. Pajares por qué han tenido antes los Conservadores mayoría en la Sección del Ayuntamiento? Yo se lo diría, pero no lo creo oportuno, por que en esta ocasión no les ha resultado.

Y continúa el Sr. Pajares con sus cosas, afirmando que las protestas fueron redactadas al calor de mi camilla.

Le consta que estaba ausente, pero de todos modos siempre resultaría más propio y decoroso, que si se hubieran confeccionado á la puerta de una cuadra, y al olorillo desagradable de unas sardinas asadas en un tiesto de lumbre, medio de calefacción que suele ser ser empleado en los portales de las posadas, y de que suele gustar algún concurrente.

Respecto al fundamento de las protestas, no las he leído, y por tanto lo desconozco, y si no fuera más sólido que el empleado por el Sr. Pajares en defensa de sus suyos, no prosperarían, pero entiendo que de los argumentos que él aduce, se han de desprender pruebas y razones que lo justifiquen.

Y voy á demostrárselo con un solo hecho. Dice que el Sr. Pérez Ballester, ha presentado como prueba de su capacidad los recibos talonarios por contribución rústica y urbana, que acreditan estar dentro de los cuatro quintos de contribuyentes. Y no es exacto, Sr. Pajares. El Sr. Ballester no ha podido presentar lo que no tiene, ni está incluido en el reparto rústico, urbano é industrial, ni por consiguiente dentro de los cuatro quintos. Lo estuvo en el año 92. ¿Y sabe quien figura desde esa época? Su madre doña Francisca Ballester por su hijo Angel; y deduciendo con más lógica que el señor Pajares, el firmante de la protesta considera como contribuyente á ésta, y no á aquél; queda devuelta la plancha, Sr. Pajares.

Signe si Sr. Pajares y añade, que se revola un desconocimiento absoluto de las Leyes y Jurisprudencias vigentes en materia electoral, y que reflejan una tameridad etc. Al Sr. Pajares si que hay

que temerle con la Gramática en la mano, y ha de dispensarme que le diga que su opinión en estos asuntos me merece poca confianza, debiendo haberse puesto antes de acuerdo, con la emitida por el Ministerio de la Gobernación siendo poder sus amigos de hoy, al resolverse la alzada del Sr. Pérez Ballester.

Conozco Sr. Pajares el alcance y objeto que se propone en su carta ó artículo de referencia, pero abrigo la seguridad de que la Comisión Provincial, obrará como siempre en justicia, y de ello repetidas pruebas tiene el Sr. Pajares.

Consecuente el Sr. Pajares con sus cosas, amenaza al firmante de la protesta con los Tribunales ordinarios que han de conocer según él de las muchas injurias que en el escrito se consignan. Y yo, continuando con el juicio que me merecen sus cosas, espero que no entenderán, y que de entender, resultarán más á la vista esas cosas que tiene el señor Pajares.

Y me estraña mucho que no sea D. José Hernández Lastajo á quien la protesta se refiere, el que se de por aludido de las supuestas injurias, á no ser que el Sr. Pajares con su exquisita penetración haya visto en el escrito objeto de aquella algo que pueda preocuparle.

Opino también que el Sr. Pajares tal vez tenga una gran satisfacción en que el Sr. Sotillo no vaya al Ayuntamiento, pero siempre será menos, que mi sentimiento, si esto llega á suceder, por que entiendo que era el único llamado á contestar al discurso que de moralidad pronunció el Sr. Pajares al posesionarse del cargo de Alcalde.

Y una vez contestado á lo que sobre la elección de esta se refiere, rústame tan solo decirle la esperanza que tiene este vecindario, de que el nuevo Ayuntamiento contando con su valioso concurso, ha de iniciar un gran plan de reformas necesarias, á la población, tales, como la construcción de labadero, alcantarillado, desaparición del hospitalillo por otro en mejores condiciones, que desde luego pueden llevarse á la práctica, disponiendo como disponen de fondos, y que habian de ser de mas utilidad y conveniencia que el arriendo del Fuzgado, obras de la Cárcel y nuevo matadero, que gravan al Presupuesto en cantidad considerable; (más de 20.000 pesetas) pero todo se dará por bien empleado, porque estoy seguro que este último local ha de resultar bonito, y de condiciones inmejorables, como construido bajo la dirección del contratista D. Santiago Pajares, primo del D. José, y uno de los carpinteros más más acreditados en este país.

Esperamos pues al nuevo Ayuntamiento, y si como creo obra en justicia, plagiando á D. José, si así lo hiciese Dios se lo premie, y si no se lo demande.

RICARDO MARTÍNEZ

## Plato del Día

### ¡SI ME CAE EL GORDO...!

¿Quieren ustedes saber lo que este año voy á hacer si me cae la lotería... Pues moléstense en leer la siguiente «poesía.»

Si la suerte se digna este año obsequiarme con medio millón, voy á hacer muchas cosas, ¡muchísimas! en provecho de la población.

Compraré á los serenos capotes novedad, de un color verde Nilo y á D. Pablo Gil Blesa un bicornio, también verde, forma cocodrilo.

Donaré á los ediles carruajes, con caballos de sangre y trotones, para ver si con eso consigo que no falte ninguno á sesiones,

pues si bien al principio concurren demostrando interés, considero nos demuestran después con su ausencia que es verdad la justicia de Enero.

Voy á dar unas cuantas pesetas á los chicos de la población, para ver si con piedras y palos no nos dejan ningún canalón.

Pondré un piso en las calles y plazas de tocino de cielo ó jalea, que contra ojos de gallo y juanetes es la más eficaz panacea.

Daré carne barata á los pobres y lo mismo daré pan barato y al que tenga narices de sobra, yo he de hacer porque al fin quede chato.